

Sistema de Indicadores de Evaluación y Seguimiento
Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Cancun 2014-2030

Ficha metodológica	
Elemento	Características
Matriz	Administración del Crecimiento
Tipo Indicador	Gestión
Indicador	Control del ritmo de crecimiento de la mancha urbana
Relevancia	<p>Evalúa el ritmo de ocupación de las reservas urbanas del centro de población. Su registro histórico representa la evolución de la estructura urbana</p> <p>Está relacionado con la expansión urbana, el descontrol de la utilización de las reservas urbanas implica una ciudad menos eficiente, con mayores desplazamientos, contaminación, implica mayores costos para sus habitantes y la misma administración de la Ciudad, con el monitoreo de este indicador se pretende lograr reducir el consumo del suelo y mejorar la eficiencia de la ciudad.</p>
Descripción	Porcentaje de crecimiento de la mancha urbana
Metodología	<p>Se genera una capa gráfica apoyada con una ortofoto actualizada, Censo de Población y Vivienda más reciente, aplicando los criterios establecidos en el PDUCP 2014-203 en su Artículo 85 de la Declaratoria de Usos, Destinos y Reservas</p> <p>Formula: en donde SMU_x= Superficie mancha urbana "x" (15,540.49 Ha, año 2014) SMU_y= Superficie mancha urbana "y" IMU= Porcentaje de incremento de la mancha urbana</p> $IMU = \left(\frac{SMU_y}{SMU_x} \right) - 1 \%$
Periodicidad	3 años (cada término de la administración)
Fuente	Informe del IMPLAN sobre investigación en campo y documental al 2020
Referencias	Informe de Secretaría General de Ecología y Desarrollo Urbano del 2020
Linea Base	Superficie mancha urbana 15,540.49 Ha, año 2014
Meta	Se estima un crecimiento anual inicial de 1.95%, promedio general 1.20 al año 2030

Sistema de Indicadores de Evaluación y Seguimiento

Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Cancun 2014-2030

Ficha	
Elemento	Características
Matriz	RESERVAS DE CRECIMIENTO
Tipo Indicador	Gestión
Indicador	Se consigue por lo menos un grado de consolidación del 25% en la zonas en proceso de consolidación para el 2020.
Relevancia	Evalúa el ritmo de ocupación de la etapa de consolidación de las reservas urbanas del centro de población. En el Artículo 86 del la Declaratoria de Usos, Destinos y Reservas del PDUCP se refleja el adecuado control de la utilización de las reservas que establecen los criterios para la habilitación de las etapas de desarrollo que estarán en función de su grado de consolidación al momento en que 80% de su superficie haya sido debidamente ocupada en el orden establecido en el artículo de etapas de desarrollo. La primera zona de expansión de la zona urbana actual corresponde a las etapas de consolidación que registra una superficie de 11,364.44 Ha por lo que en el momento en que se registre el 80% de la zona consolidada es decir una mancha urbana de 24,647.75 Ha.
Descripción	Porcentaje de ocupación de la etapa de consolidación de las reservas de crecimiento
Método de cálculo	Se genera una capa gráfica apoyada con una ortofoto actualizada de la zona construida y ocupada en la poligonal establecida en el Plano E-07 para su medición Fórmula: en donde STEC= Superficie total Etapa de consolidación 11,364.44 Ha SOEC= Superficie construida y ocupada de Etapa de consolidación GCEC= Porcentaje de urbanización de Etapa de Consolidación $GCEC = \frac{SOEC}{STEC} \%$
Periodicidad	3 años (cada termino de la administración)
Fuente	Informe del IMPLAN sobre investigación en campo y documental al 2020
Referencias	Informe de Secretaría General de Ecología y Desarrollo Urbano del 2020
Linea Base	0% al año 2014
Meta	25% al año 2025